

EXPEDIENTE: GCASU1900191

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE SISTEMAS DE EXTRACCIÓN DE SANGRE POR VACÍO, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, MEDIANTE PLURALIDAD DE CRITERIOS.

PRIMERA. - El presente contrato tendrá por objeto la adquisición de sistemas de extracción de sangre por vacío, para el Hospital del Tajo, según se detalla en las especificaciones técnicas.

SEGUNDA. - Si en la descripción se utilizase algún nombre y/o referencia sujeta a propiedad comercial, deberá entenderse como referencia para localizar el producto en cuestión, sin que en ningún caso sea obligatorio ofertar dicho producto.

TERCERA.- Especificaciones técnicas comunes a todos los números de orden:

1. Deberá figurar en el envase de los productos como mínimo los siguientes datos:
 - Identificación de la empresa.
 - Número de lote.
 - Fecha de envasado.
 - Fecha de caducidad.
 - Identificación del producto.
2. El material presentará una caducidad mínima de 18 meses desde su fecha de recepción, de otra forma se procederá a su devolución y retirada a cargo del proveedor.
3. El proveedor dispondrá de un procedimiento de retirada del material caducado /defectuoso incluyendo la adecuada eliminación de los mismos.
4. En los supuestos de rotura de stock y desabastecimiento el proveedor comunicará esta situación de forma inmediata, informando del plazo estimado de normalización del suministro.
En ningún caso será superior a un mes y el proveedor, tendrá obligación de sustituir el material objeto del contrato por otro de igual o superior calidad al adjudicado, previa conformidad del Supervisor de Recursos Materiales.
5. Existirá un servicio de atención a la gestión y logística de pedidos que comprenderá al menos un teléfono, dirección de e-mail y/o fax específico de contacto.
6. El adjudicatario garantizará durante la vigencia del contrato la capacidad de abastecimiento.
7. Declaración responsable expresa sobre si el producto ofertado está exento de látex, según se requiera en los distintos lotes en el pliego de prescripciones técnicas.
8. Declaración CE de Conformidad según el Real Decreto 1591/2009 de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios.
9. En su caso, todas las instrucciones vendrán en castellano.

SUMINISTRO: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. PLURALIDAD DE CRITERIOS.
GCASU1900191 – SUMINISTRO DE SISTEMAS DE EXTRACCIÓN DE SANGRE POR VACÍO.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **0963280044866657207766**

CUARTA. ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA CADA LOTE Y NUMERO DE ORDEN.

LOTE 1. AGUJAS CON ALETAS PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE CON SISTEMA DE VACIO CON PORTATUBOS PREMONTADOS.

LOTE	Nº ORDEN	CODIGO DE PRODUCTO	DESCRIPCION	CANTIDAD 12 MESES	PRECIO UNITARIO MAXIMO SIN IVA(€)	BASE IMPONIBLE 12 MESES	TIPO DE IVA	IMPORTE DE IVA	IMPORTE TOTAL CON IVA(€) 12 MESES
1	1	100354	AGUJAS 21 G CON ALETAS PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE CON SISTEMA DE VACIO CON PORTATUBOS PREMONTADOS.	81.000	0,4	32.400,00	21%	6.804,00	39.204,00
	2	100355	AGUJAS 23 G CON ALETAS PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE CON SISTEMA DE VACIO CON PORTATUBOS PREMONTADOS.	9.200	0,4	3.680,00	21%	772,80	4.452,80
	3	100356	AGUJAS 25 G CON ALETAS PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE CON SISTEMA DE VACIO CON PORTATUBOS PREMONTADOS.	360	0,4	144,00	21%	30,24	174,24
Total LOTE 1						36.224,00		7.607,04	43.831,04

- APLICACIÓN: extracción de sangre con tubos con sistema de vacío.
- Aguja siliconada con triple bisel en punta atraumática.
- Código de color según calibre, fácilmente visible.
- Aletas en aguja para fácil manejo. Sujeción con sistema antideslizante
- Longitud entre los extremos de las aletas de al menos 38 mm. Anchura en zona sujeción aletas al menos 12 mm.
- Tubo prolongador en material plástico transparente de 18 ± 1 cm, conectado mediante conexión luer a tubo porta tubos, con aguja protegida por cápsula que se retrae al perforar el tubo, y recupera su forma, para evitar salida de sangre sin tubo. El tubo prolongador debe ser resistente y no permitir acodamiento.
- Diámetro de la luz interna del porta tubos de más de 19 mm y menor o igual a 21mm
- El sistema de seguridad no debe activarse fácilmente de forma accidental. Una vez activado el sistema de seguridad no podrá desactivarse. El sistema de seguridad deberá cubrir totalmente la aguja. Su activación correcta deberá percibirse fácilmente mediante señal auditiva, táctil o visual.
- El sistema de seguridad podrá activarse en la retirada de la aguja del paciente de un modo sencillo, seguro e indoloro, con una sola mano.
- Libre de látex
- Libre de ftalatos
- Envase individual estéril de fácil apertura.
- En su funcionamiento, tras punción correcta, debe permitir visualizar el reflujo de sangre, aun sin acoplar el tubo.



- Garantía de actualización tecnológica. En caso de producirse un cambio en la tecnología del material adquirido por este expediente, con renovación de la gama, los modelos adjudicados se actualizarán a los de la nueva gama que corresponda, manteniendo como mínimo el nivel tecnológico del adjudicatario y los precios. El cambio deberá contar con la aprobación del Hospital.

LOTE 2. ADAPTADOR LUER PARA SISTEMA DE EXTRACCION DE SANGRE POR VACIO.

LOTE	Nº ORDEN	CODIGO DE PRODUCTO	DESCRIPCION	CANTIDAD 12 MESES	PRECIO UNITARIO MAXIMO SIN IVA(€)	BASE IMPONIBLE 12 MESES	TIPO DE IVA	IMPORTE DE IVA	IMPORTE TOTAL CON IVA(€) 12 MESES
2	4	100331	ADAPTADOR LUER PARA SISTEMA DE EXTRACCION DE SANGRE POR VACIO	35.000	0,106	3.710,00	21%	779,10	4.489,10
Total LOTE 2						3.710,00		779,10	4.489,10

- Conexión luer compatible con luer-lock
- Material de Polipropileno
- Aguja de acero inoxidable siliconada, protegida por cápsula que se retrae al perforar el tubo y recupera su forma para evitar salida de sangre, sin tubo.
- La longitud del porta tubos deber ser inferior al tubo de 5 ml, dejando libre al menos 2 cm del tubo para facilitar su manejo
- Libre de látex.
- Todos los artículos deben cumplir las condiciones mínimas para dispositivos de seguridad de la Orden 827/2005 de 11 de mayo de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Comunidad de Madrid por la que se establecen e implantan los procedimientos de seguridad y el sistema de vigilancia frente al accidente con riesgo biológico en el ámbito sanitario de la Comunidad de Madrid.
- En el etiquetado individual deberá constar: denominación del artículo, fecha caducidad del producto, número de lote, referencia comercial, Marcado CE, calibre.
- Garantía de actualización tecnológica. En caso de producirse un cambio en la tecnología del material adquirido por este expediente, con renovación de la gama, los modelos adjudicados se actualizarán a los de la nueva gama que corresponda, manteniendo como mínimo el nivel tecnológico del adjudicatario y los precios. El cambio deberá contar con la aprobación del Hospital.



QUINTA. PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Los licitadores deberán ofertar por precios unitarios para cada uno de los lotes, según modelo de Anexo I.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Las cantidades propuestas para la adjudicación son estimadas, su entrega está condicionada a las necesidades del Hospital.

SEXTA. – MUESTRAS: SI

El proveedor deberá presentar **10 unidades** de muestras. El Hospital con posterioridad podrá solicitar muestras adicionales y la documentación necesaria para la correcta evaluación del procedimiento.

SÉPTIMA. -El presente pliego, así como el de Cláusulas Administrativas Particulares, será incorporado como parte del contrato que se suscriba con el adjudicatario.

CONFORME
EL ADJUDICATARIO

Aranjuez, 5 de diciembre de 2019
EL DIRECTOR GERENTE

FECHA Y FIRMA

Fdo.: Antonio Romero Plasencia

